

La trama fraudulenta Malaya en España

Su vinculación con Aerolíneas COSMO, adquirente de los siete aviones de PLUNA

Octubre de 2012

“Caso Malaya es el nombre que recibe una operación contra la corrupción urbanística en España, dirigida por el juez Miguel Ángel Torres Segura y la Fiscalía Anticorrupción, cuyas primeras investigaciones se remontan a noviembre de 2005 y que en la actualidad está desarrollando su tercera fase. Tiene como objetivo destapar un entramado de asociaciones que encubre numerosas actividades delictivas (cohecho, malversación de caudales públicos, prevaricación, tráfico de influencias, etc.) llevadas a cabo, entre otros, por dirigentes del Ayuntamiento de Marbella, importantes empresarios y abogados, y ramificaciones en localidades como Málaga, Madrid, Huelva, Cádiz, Murcia, Granada, Córdoba, Sevilla y Pamplona.”
(http://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Malaya, consultado el 02.10.2012).

“Malaya”, cuyo “cerebro” viviente es el procesado y condenado **Juan Antonio Roca**, es también la mayor trama de operaciones fraudulentas de la Historia de España, con base principalmente en la Costa de Sol – provincia de Málaga – y el Ayuntamiento de Marbella. A comienzos del juicio, hay 95 procesados.

Cuando en 1991 el partido político GIL, fundado por el fallecido promotor inmobiliario y hombre de negocios **Jesús Gil**¹ se hace con el control del citado ayuntamiento, y el **condenado Roca** se convierte en asesor del mismo – nunca ostentó ningún cargo electivo - , se abren las puertas a incontables irregularidades por montos de centenas de millones de euros.

Si bien se trata de una trama monstruosamente grande y muy compleja en sus aspectos operativos, el planteo estratégico de la misma es de sorprendente simplicidad, lo que indica que Roca es una persona de genio y de enorme energía criminal.

Como lo explica el diario El Mundo de Madrid en infografía a encontrar bajo http://www.elmundo.es/especiales/2006/04/espana/corrupcion_marbella/grafico.html , Juan Antonio Roca adquiere tal posición de preeminencia en el ayuntamiento de Marbella que está en condiciones de allanar el camino a empresarios de la construcción y otros por encima de todo tipo de reglamentaciones urbanísticas y burocráticas, favores por los cuales se hace pagar de forma generosa por esos empresarios. Lo hace a través de una densa red de colaboradores dentro y fuera del ayuntamiento de Marbella, entre los que se cuentan inclusive dos alcaldes – los también

¹ Jesús Gil, fallecido en 2004, fue una figura excéntrica y discutida del panorama empresarial, político y deportivo español, que a menudo estuvo a los trompicones con la justicia. De origen humilde, levanta una fortuna como constructor, aunque a menudo con actuaciones poco claras. El caso más explosivo fue su condena por homicidio involuntario en 1969, cuando al derrumbarse un comedor colectivo de una urbanización que había construido fallecen 56 personas. Indultado en 1971. Durante muchos años fue presidente del Atlético de Madrid, y en 1991 obtiene la alcaldía de Marbella, de la cual es desplazado en 2002 al ser condenado por una serie de irregularidades vinculadas al caso Malaya. Entre sus excentricidades se cuenta su intento de adquirir el portaviones “25 de mayo” descartado por la armada argentina, a fin de convertirlo en casino flotante en Marbella. Preguntado por la prensa por el motivo de la compra, justificó el intento diciendo que pretendía comprarlo “porque aun no tenía ninguno.” Al margen de varias otras condenas, en 2002 se le condena a 28 años de inhabilitación por irregularidades en su gestión al frente de Marbella, lo que dio paso a la alcaldía a su sucesor Julián Muñoz, uno de los principales condenados del caso Malaya y quién aun arrastra un rosario de procesos tras de sí.

procesados y posteriormente encarcelados **Julián Muñoz y Marisol Yagüe** ²-, pero también una miríada de funcionarios, abogados, asesores, testaferros...que por supuesto son también generosamente retribuidos.

Paralelamente a las estructuras de cobro, no obstante, Roca monta una opaca trama de empresas y testaferros de todo tipo, a los efectos de blanquear los fondos obtenidos de las operaciones ilícitas. Es aquí donde se encuentran los puntos de contacto de **Castro Marín**, directivo de Cosmo, con “Malaya”. ³ (Ver Anexo 2).

O sea que la organización cuenta con una demanda – los empresarios en búsqueda de tratos de favor -, una oferta de servicios, constituida por las estructuras de Roca y sus cómplices en el Ayuntamiento -, y un sistema de lavado de fondos ilegales paralelo, que permitía a Roca y allegados mantener su principesco tren de vida. Esta última organización funciona básicamente adquiriendo todo tipo de bienes y propiedades. Algunos de lujo, como coches de colección, cuadros de firma – aquí está activo el uruguayo **Alberto Jesús Pedronzo** -, yates...e inversiones a través de sociedades “ad hoc”. Dentro de estas se cuenta “Marbella Airways”, entre cuyos directivos se cuenta **Castro Marín**. Esta sociedad adquiera, por cuenta de Roca – extremo probado – un jet privado de lujo por un valor superior al millón de euros. Por supuesto, no deja de ser llamativa la presencia del experto en comercio aeronáutico **Castro Marín** –lo es, de acuerdo con su trayectoria profesional – en la adquisición de aviones para el estafador en gran escala **Roca**, y que **dos décadas más tarde reaparezca comprando aviones en Uruguay...**

La historia de la constitución de Marbella Airways, su estructura, y los hechos que prueban que es una de las tantas “sociedades pantalla” de Roca es compleja. Se explica claramente en el apartado 38 del documento de Instrucción del Juzgado de Marbella (página 411 y siguientes). En este punto baste resaltar que **Miguel Castro Marín** figura como apoderado y vocal de la directiva de esa empresa. En el punto 1 del mismo documento se explica de forma introductoria el papel de **Juan Antonio Roca** como cerebro de la trama.

La importancia de algunos otros directivos de “Marbella Airways” dentro de Malaya – como el **abogado Hoffman**, para quién la fiscalía pidió diez años de prisión y €103 millones en multas – no deja lugar a duda del papel central que esta sociedad jugaba en las maniobras realizadas.

Castro Marín aparece también mencionado en otro documento judicial anexo (Anexo III) que se incluye como **escrito_acusación_casas**. De esos párrafos, extractados del Escrito de Acusación elevado por tras la instrucción a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga, se desprende claramente que la acusación **asigna a Castro Marín un inequívoco rol de testaferro**.

Para terminar con este resumen, se menciona la actuación de tres personas de interés:

² Aunque Muñoz, posteriormente convertido en estrella de revistas y programas televisivos de chismorreo por su relación sentimental con la cantante **Isabel Pantoja** – también imputada por delitos de blanqueo -, más bien compite en un momento determinado con Roca por el control del negocio, actitud que determina su desplazamiento de la alcaldía mediante una revuelta palaciega inspirado por Roca y sus colaboradores comprados.

³ El cinismo de Juan Antonio Roca llega al extremo de manifestar haber sido agraciado con importantes sumas de dinero en juego de lotería y similares más de 80 veces en su vida. Esto se manifiesta en el apartado duodécimo, página 16, del auto del Juzgado de Instrucción nº 5 de Marbella, de julio de 2007. La compra de billetes premiados con fines de blanqueo eran parte de su modus operandi (ver Anexo de este informe).

- **Alberto Jesús Pedronzo**, uruguayo, marchante de arte, colabora con el lavado de dinero mediante la venta de cuadros de firma a Juan Antonio Roca. **Pedronzo** aparece también participando en un contrato de arras con Castro Marín, quién fue quién finalmente adquirió la casa (ver Anexo III). El ciudadano uruguayo es uno de los principales procesados en Malaya, habiendo colaborado extensamente con Juan Antonio Roca en operaciones de lavado de capitales.
- En cuanto al estudio jurídico **“Sánchez Zubizarreta”**, su titular y numerosos colaboradores han sido imputados en la causa. Es uno de los núcleos de la trama.

Abogados

- **Manuel Sánchez Martín, Manuel Juan Sánchez Zubizarreta, Francisco Soriano Pastor, Juan Luis Soriano Pastor**, abogados del bufete madrileño Sánchez Zubizarreta-Soriano Pastor, donde en un registro practicado en el marco de la 'Operación Malaya' la Policía se incautó de **860.000 euros** en metálico. El juez Miguel Ángel Torres decretó **prisión incondicional** para cada uno de ellos el 4 de abril de 2006 como presuntos encargados de estructurar las sociedades de Juan Antonio Roca.
- **Miguel Pérez Camino y Francisco Soriano Zurita**, abogados del bufete madrileño Sánchez Zubizarreta & Soriano Pastor. El juez Torres decretó **libertad bajo fianza** de 30.000 euros para Pérez Camino y de 90.000 para Soriano Zurita el 4 de abril de 2006.
- **Juan Germán Hoffman**. La Fiscalía pide para este abogado 103 millones en multas y diez años de cárcel por blanqueo de capitales y delitos contra la Hacienda Pública. ↑

En el extracto anterior, publicado por el matutino madrileño “El Mundo”, se detallan algunas de los imputados/imputaciones.

Conclusiones.

La presente, rápida revisión de hechos vinculados a la trama “Malaya” permiten establecer una fuerte presunción que Miguel Castro Marín, uno de los responsables de la Firma Cosmo, compradora de los siete “Bombardier”, ha estado claramente vinculado económicamente a protagonistas del escándalo financiero más grande de la Historia de España.

Anexo 1: La increíble suerte de Juan Antonio Roca

DUODÉCIMO. Otra forma empleado por Roca para legitimar, ocultar y regularizar todos esos fondos ilícitos ha sido la compra de cupones premiados de juegos de azar pagando al agraciado una cantidad superior a la obtenida con el premio, para lo que se ha valido de su cuñado Antonio Jimeno Jiménez, Director de la sucursal de la Caixa en Los Alcázares, que como tal le habría facilitado boletos premiados que Roca abonaba con un porcentaje suplementario, pagando el importe de estos boletos premiados con fondos ilícitos, blanqueando de este modo los mismos. Roca reconoce la enorme fortuna de que ha sido agraciado en sorteos de distintos juegos de azar en más de 80 ocasiones.

Juan Antonio Roca se cuidaba de aparecer el mismo como la persona premiada, y utilizaba como titulares de los boletos con premio a su esposa, María Rosa Jimeno Jiménez y a su hija, María Roca Jimeno, ingresando siempre el importe de los boletos premiados en la sucursal de la Caixa de los Alcázares donde era Director su hermano. En concreto, el 14 de marzo de 2.005, le habrían tocado a María Rosa 384.000 euros de la lotería nacional que habría entregado Karin Mattson a Antonio Jimeno para comprar el boleto, el 14 de marzo de 2.005 de la Once 35.000 a ella y 35.000 a su hija María Roca, el 17 de junio 24.135,42 euros de la Quiniela a María Rosa, el 31 de agosto de 2.005 a María Roca 47.897,77 euros y el 30 de septiembre de 2.005 120.000 euros de la Lotería Nacional a María Rosa Jimeno. En total, entre el 2 de marzo y el 30 de septiembre de 2.005, apenas 6 meses, a la familia Roca le habrían tocado 5 premios en la misma sucursal de los Alcázares por un importe total de 646.033,19 euros.

Apartado duodécimo del auto del Juzgado de Instrucción Nº 5 de Marbella, de 18 de julio de 2007.

Anexo II: Vida laboral de Miguel Castro Marín

Esta persona, que es actualmente apoderado de Cosmo Airways y administrador único con anterioridad, tiene tras de sí una larga carrera en el mundo de las empresas “chárter” de aviación. Algunas de las cuales, como Gadair o Mint Airways, tuvieron muy escaso vuelo y terminaron “estrellándose” de forma poco gloriosa.

Pero el punto interesante de la carrera de Castro Marín se sitúa con anterioridad en el tiempo, cuando actuó como apoderado y vocal de la Junta Directiva de Marbella Airways, una empresa pantalla del estafador condenado Juan Antonio Roca, quien montó uno de los timos continuados mayores de la Historia española en los últimos años del siglo pasado y comienzos del corriente en Marbella, provincia de Málaga. Los detalles van en el informe adjunto (021012_informa_malaya_P).

- Apoderado de Cosmo Airways desde el 20 de noviembre de 2011 – con anterioridad había sido administrador único, siendo sustituido ese día en ese cargo por Antonio Álvarez Hernández.
- Anteriormente, de acuerdo con lo que él mismo manifiesta – página LinkedIn – trabaja para otras empresas de aviones chárter: IMD Airways (www.imdairways.com) y la desaparecida Mint Airways. Ésta última cesa su actividad el 22.05.2012, aunque su página web sigue visible (www.mint-airways.com).
- Existen, no obstante, dos posiciones sobre las cuales el S. Castro Marín no realiza mención alguna en su CV.
- Se trata de una relación laboral con la también desaparecida compañía de aviación Gadair European Airlines, con la cual mantiene un contencioso de pequeña entidad y que es fallado a su favor. Se trata de un reclamo de €3.504,89 por concepto de indemnizaciones por incapacidad laboral acaecidas en 2009 (**castro_marin_juico_social.pdf**). O sea que Castro Marín tenía en esas fechas una relación laboral de dependencia con otra aerolínea de similares características, la cual entra en concurso de acreedores en noviembre de 2011 (**29112010_gadair_concurso_BOE**). GADAIR, cuyo presidente era Santiago Sánchez Marín (¿pariente?)⁴, tiene una quiebra accidentada, lo cual se refleja en la resolución de concurso anteriormente citada, donde se manifiesta que no es posible localizar a esa empresa demandada (“en ignorado paradero”).

Como colofón en relación a la “seriedad” de esta compañía, se incluye un informe de prensa sobre su quiebra y un elocuente comentario de una lectora sobre las andanzas de los directivos de GADAIR en Nicaragua

Comentario noticia 20112009_Gadair_quiebra

Raquel

24/11/2009 20:11:00

Ciertamente sorprende que se hable del capítulo Ecuador y se omita el TEMAZO Nicaragua...Estas son algunas cifras fehacientes.: NO eran veinte los empleados sino más de cuarenta. Se gastaron casi dos millones de dólares en 2007 y parte de 2008 en este proyecto Nicaragua del cual aún se debe a acreedores más de un millón de dólares entre otras lindezas no pagaron la Seguridad Social de ningún trabajador en el Ministerio de Trabajo nicaragüense durante meses...Gadair, Santiago Schez. y sus

⁴ Existe otra coincidencia de nombres entre **Santiago Sánchez Marín**, presidente de Gadair, y **Manuel Sánchez Marín**, abogado del despacho madrileño Sánchez Zubizarrieta /Soriano Zurita, que colabora extensamente en los ilícitos de Roca y cuyos principales han sido procesados y condenados en el marco de estas actuaciones.

secuaces estafaron, robaron e implicaron a Daniel Ortega, a su hijo y algún familiar de alto cargo sandinista como accionistas del proyecto que nunca voló. Los únicos que volaron fueron los pájaros de Gadair dejando tras de sí un reguero de deudas millonarias en hoteles, facturas de queroseno, restaurantes de lujo, alquiler de vehículos y choferes que ya nunca cobrarán lo que se les debe.....

- Mucho más interesante es la presencia de Castro Marín como vocal de la Junta Directiva y apoderado de Marbella Airways, una sociedad que comprobadamente era una sociedad pantalla del Juan Antonio Roca, condenado principal del caso de corrupción “Malaya”, y que era utilizada con el objetivo del lavado de fondos procedentes de las acciones ilegales de esa trama fraudulenta en gran escala. Otros protagonistas de primera línea de esa trama fraudulenta figuran entre los directivos de “Marbella Airways”, junto con Castro Marín (ver informe adjunto **021012_informe_malaya_P**)

Anexo III

Extracto escrito acusación ante Audiencia de Málaga

Este importante beneficio económico tiene que ver con el hecho de que el procesado Juan Antonio ROCA garantiza a su socio que los terrenos van a obtener las oportunas autorizaciones por parte de la Corporación Municipal para poder edificar en ellos.

Así, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella del día 23 de enero de 2.002 se concede licencia de obras a la entidad NAVIRO INMOBILIARIA para construir 21 viviendas adosadas- Expediente nº 423/01(La Biznaga)-

Según los informes técnicos obrantes en el expediente de Licencia, esta parcela con arreglo al P.G.O.U. de 1.986, aplicable en la época, tenía la calificación urbanística de equipamiento deportivo privado, por lo que el proyecto presentado por la entidad NAVIRO INMOBILIARIA 2.000 S.L. para la construcción de 21 viviendas adosadas no se ajustaba a la ordenación urbanística del planeamiento.

Pese a ello, la Comisión de Gobierno municipal se aprueba por unanimidad de los integrantes de la licencia para el proyecto básico y de ejecución de esas obras de edificación.

El 18 de marzo de 2.004 se aprueba en Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus integrantes, la licencia de primera ocupación de esta promoción.

A Juan Antonio ROCA correspondieron tres inmuebles de la citada promoción inmobiliaria.

Algunos de ellos fueron aplicados a saldar deudas con terceras personas, dando a su socio el Sr AVILA ROJAS las oportunas indicaciones para que dichos inmuebles se escrituraran a nombre de las personas señaladas por ROCA.

En otros casos, son puestos a nombre de entidades vinculadas a empleados de su confianza como sucede con el procesado Oscar Alberto BENAVENTE PEREZ.

Se trata de las viviendas identificadas como:

-Casa nº 1, con una superficie de 373 m2 construidos, que se escritura 11 de agosto de 2.004 a nombre de la entidad ROYJE PATRIMONIO SL, estableciéndose un supuesto precio de adquisición de 353.695,99 €, IVA incluido.

La entidad ROYJE PATRIMONIO SL, era una sociedad controlada por el testaferro de Roca, Óscar Alberto BENAVENTE PEREZ.

-Casa nº 5, fue objeto de un contrato privado de arras entre el Sr. Alberto Héctor de Jesús Pedronzo MOREIRA y Miguel Castro Marín, persona a nombre de la que finalmente se escritura dicha vivienda por NAVIRO INMOBILIARIA. El previo pactado en las arras fue el de 330.000 euros, más IVA (18.900 euros).

-Casa nº 16, con una superficie de 221,05 m2 construidos, que se vende en documento privado de fecha 12 de abril de 2.002 a Alberto Héctor de Jesús Pedronzo MOREIRA figurando como precio 276.772, 09 €, más IVA (19.374, 05 €).

Las viviendas identificadas con los números 5 y 16, se vinculaban al pago por parte de ROCA por la adquisición de las obras de arte y antigüedades al marchante Alberto Héctor de Jesús Pedronzo MOREIRA.

Con ello el Sr AVILA ROJAS se prestó a ocultar la recompensa pactada como participación en el negocio inmobiliario, mediante su transmisión a las personas que le señaló el Sr ROCA.
